



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Plan COPESCO Nacional

CONVOCATORIA CAS Nº 008-2012-MINCETUR/COPESCO

Contratación de los servicios de un **Especialista en Estudios de Preinversión** para la Unidad de Estudios del Plan COPESCO Nacional.

Requisitos Mínimos y Competencias:

- Profesional Colegiado en Economía, Administración, Ingeniería o Carreras Afines.
- Estudios de Post Grado en materia de Formulación de Proyectos, Evaluación de Proyectos, Gerencia de Proyectos, acreditado mediante Certificado o Constancia.
- Conocimiento de la normativa del Sistema Nacional de Inversión Pública – SNIP, acreditado mediante Declaración Jurada.
- Experiencia laboral no menor de 4 años en la Administración Pública.
- Experiencia laboral específica, no menor de 3 años en formulación y/o evaluación de proyectos de inversión pública.
- Con experiencia en formulación o evaluación de al menos diez (10) proyectos declarados viables, bajo las normas del SNIP.
- Conocimientos de Estadística Aplicada (SPSS), MS Project y entorno windows (Word, Excel y Power point) a nivel de usuario, acreditado mediante Constancias y/o Declaración Jurada.
- Manejo de Software SNIP-MEF, acreditado mediante Declaración Jurada.
- Conocimiento de la Ley de Contrataciones del estado, acreditado mediante Declaración Jurada.

Descripción del Servicio:

1. Proponer, evaluar y priorizar proyectos a nivel nacional para ser financiados por el Fondo de Ley 27889.
2. Revisar, evaluar y proponer soluciones para el desarrollo de los estudios de preinversión, elaborados por los Gobiernos Subnacionales o por consultores contratados por el Plan COPESCO Nacional.
 - a) Formular, evaluar y revisar los estudios de preinversión priorizados por el Sector Turismo.
 - b) Asegurar, en el desarrollo de los Estudios de Preinversión, el cumplimiento de la Normatividad del Sistema Nacional de Inversión Pública en la elaboración de los estudios de preinversión, coordinando con la OPI respectiva y la DGPI del MEF en los casos que corresponda.
 - c) Elaborar Informes de Consistencia (Formato SNIP 15) entre la Preinversión y Expediente Técnico e Informes de Variaciones de Montos de Inversión o Verificación de Viabilidad de los proyectos.
 - d) Revisar y evaluar los estudios complementarios así como los diseños en general; en caso necesario, proponer alternativas de solución.
 - e) Coordinar con el/los consultores y con el equipo técnico del Plan COPESCO Nacional a fin de compatibilizar el desarrollo de los estudios de preinversión.
 - f) Elaborar términos de referencia, para contratar el servicio de consultoría de elaboración de estudios de preinversión y revisores.
 - g) Elaborar Términos de Referencia para la elaboración de estudios básicos y complementarios requeridos, en coordinación con el área de Estudios Definitivos u OPI según sea la naturaleza del estudio básico o complementario.
 - h) Asumir la responsabilidad total y exclusiva por la calidad de los documentos revisados y aprobados, para lo cual mantendrá coordinación permanente con *La Entidad* sobre las acciones que se ejecuten.
 - i) Presentar e implementar, de ser el caso, recomendaciones, sugerencias y/o alternativas de solución finales para los estudios.





PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Plan COPESCO Nacional

3. Administración de contratos de servicio de consultoría del Plan COPESCO Nacional.

- a) Administrar los Contratos de los estudios de preinversión, verificando el cumplimiento de los alcances, plazos, términos de referencia y otros del proceso de contratación que forman parte del contrato y los compromisos contractuales asumidos por ambas partes, así como de emitir la conformidad sustentada de los entregables, generar la documentación para el pago correspondiente de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. Asimismo, está a cargo del seguimiento, coordinación, control y revisión de los documentos formulados por El Consultor.
- b) Otorgar conformidad de los entregables y al estudio de preinversión final producto de la consultoría contratada, previa opinión técnica favorable de los especialistas de la Unidad de Estudios que participan en la revisión del mismo y/o de los revisores externos contratados para tal fin.
- c) Las responsabilidades indicadas en los dos párrafos precedentes son aplicables a los contratos generados para los revisores externos contratados y estudios complementarios que pudieran requerirse para el cumplimiento del objetivo del contrato de consultoría de obra.
- d) Advertir y evidenciar los retrasos en los plazos de elaboración de los Estudios de Preinversión.
- e) Calcular y emitir la penalidad a los consultores que elaboran los estudios de preinversión a su cargo como consecuencia de los retrasos en la presentación de los informes de consultoría, subsanación de observaciones que excedan el plazo de contratación, incumplimiento y otras causales.
- f) Advertir oportunamente a la Unidad de Estudios de autorizaciones y/o aprobaciones de otras entidades que requiera los estudios de preinversión y realizar el trámite correspondiente.

4. Seguimiento y monitoreo de los estudios de preinversión.

- a) Efectuar las revisiones que sean necesarias y emitir los correspondientes informes con las observaciones hasta que éstas sean absueltas por el consultor y se proceda a otorgar la conformidad correspondiente.
- b) Emitir oportunamente los informes de revisión y evaluación en los plazos establecidos por el Plan COPESCO Nacional o en los términos de referencia que forman parte de los contratos, poniendo de manifiesto el avance y situación del estudio de preinversión; para hacer llegar a los consultores las observaciones, conformidades u otros dentro de los plazos previstos, el retraso en la entrega de los informes se considerará de exclusiva responsabilidad del Contratado.
- c) Sustener reuniones de coordinación con el/los consultores y con el equipo técnico del Plan COPESCO Nacional a fin de compatibilizar las acciones a realizarse en el Proyecto.
- d) Verificar que las observaciones realizadas a los estudios de preinversión y estudios básicos sean subsanados por el consultor en su totalidad y a satisfacción del Plan COPESCO Nacional.
- e) Realizar el seguimiento a los estudios de preinversión remitidos a la Oficina de Programación e Inversiones (OPI).

5. Otras Actividades que la Unidad de Estudios o la Dirección Ejecutiva del Plan COPESCO Nacional le asigne.

Lugar de Prestación de Servicios:

Local Institucional del Plan COPESCO Nacional, Ubicado en Av. Guardia Civil N° 980, Urbanización Córpac - San Isidro.

Honorarios:

S/.6,000.00 (Seis Mil y 00/100 Nuevos Soles) mensual.





PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Plan COPESCO Nacional

Plazo del Contrato:

Inicio : Al día siguiente de la suscripción del contrato.
Término : 30 de abril de 2012.

Presentación de propuestas:

Las personas interesadas deberán presentar su propuesta en la mesa de partes del Plan COPESCO Nacional, **ubicado en la Av. Guardia Civil N° 980, Urbanización Córpac – San Isidro**, en un sobre cerrado señalando el servicio, número de convocatoria al cual se presenta, nombres y apellidos, número de DNI, correo electrónico, teléfono y dirección, desde el 31 de enero de 2012 hasta el 08 de febrero de 2012, en el horario de 8:30 a 16:30 hrs., la misma que deberá contener lo siguiente:

- Currículum vitae (Anexo A) y Declaración Jurada de no tener antecedentes penales ni judiciales (Anexo B).
- Adjuntar la documentación sustentatoria en copia simple, conforme a lo solicitado en los requisitos mínimos del postulante, o declaración Jurada en caso de corresponder.
- Copia del Documento Nacional de Identidad (vigente).



Importante: Queda establecido que los postulantes no podrán presentarse simultáneamente a más de una convocatoria. De detectarse omisión a ésta disposición, sólo será considerado el primer expediente presentado.

Evaluación Curricular y Entrevista:

La evaluación curricular se realizará el 09 de febrero de 2012.

La entrevista personal va dirigida a las personas que calificaron en la evaluación curricular; la misma que se comunicará vía telefónica el 10 de febrero de 2012, a partir de las 16:30 p.m., a fin de poder efectuarse la entrevista el 15 de febrero de 2012.

Publicación de Resultados:

La publicación de los resultados se realizará el 16 de febrero de 2012, a partir de las 16:30 p.m., a través de los mismos medios utilizados para publicar la convocatoria.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Plan COPESCO Nacional

ANEXO A

MODELO DE CURRICULUM VITAE

Nº DE CONVOCATORIA CAS:

I. **DATOS PERSONALES**

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombres

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:

Lugar

día /mes /año

NACIONALIDAD:

ESTADO CIVIL:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

RUC:

DIRECCIÓN:

Avenida/Calle

Nº

Dpto.

CIUDAD:

DISTRITO:

TELÉFONO:

CELULAR:

CORREO ELECTRÓNICO:

COLEGIO PROFESIONAL DE: (SI APLICA)

REGISTRO N°:

LUGAR DEL REGISTRO:





PERÚ

**Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo**

Plan COPESCO Nacional

II. FORMACIÓN ACADÉMICA

(En el caso de Doctorados, Maestrías, Especializaciones y/o Postgrado, referir sólo los que estén involucrados con el servicio al cual se postula).

TÍTULO (1)	ESPECIALIDAD	UNIVERSIDAD, INSTITUTO O COLEGIO	CIUDAD/ PAIS	ESTUDIOS REALIZADOS DESDE/HASTA (MES/AÑO)	FECHA DE EXTENSIÓN DEL TÍTULO (2) (MES/AÑO)
Doctorado					
Maestría					
Licenciatura					
Bachillerato					
Secundaria					



Nota:

- (1) Dejar en blanco aquellos que no apliquen.
- (2) Si no tiene título especificar si está en trámite, es egresado o aún está cursando estudios.

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

CONCEPTO	ESPECIALIDAD	INSTITUCIÓN	CIUDAD/ PAIS	ESTUDIOS REALIZADOS DESDE/HASTA MES/AÑO (TOTAL HORAS)	FECHA DE EXTENSIÓN DEL TÍTULO (1) (MES/AÑO)
Segunda Especialización					
Post-Grado o Especialización					
Informática (2)					
Idiomas (3)					

- (1) Dejar en blanco aquellos que no apliquen.
- (2) Especificar programas o aplicativos que domina:

- (3) Marcar con un aspa donde corresponda:



PERÚ

**Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo**

Plan COPESCO Nacional

Idioma 1:

Idioma 2:

	Muy Bien	Bien	Regular		Muy Bien	Bien	Regular
Habla	___	___	___	Habla	___	___	___
Lee	___	___	___	Lee	___	___	___
Escribe	___	___	___	Escribe	___	___	___

III. EXPERIENCIA LABORAL

Detallar en cada uno de los siguientes cuadros, sólo la experiencia que esté involucrada con el servicio al cual se postula y en orden cronológico.



Nº	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO	FECHA DE INICIO (MES/AÑO)	FECHA DE CULMINACIÓN (MES/AÑO)	TIEMPO EN EL CARGO (AÑOS Y MESES)
1					
Breve descripción de la función desempeñada:					
Marcar con aspa según corresponda: Pública (), Privada (), ONG (), Organismo Internacional (), Otro() _____					

Nº	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO	FECHA DE INICIO (MES/AÑO)	FECHA DE CULMINACIÓN (MES/AÑO)	TIEMPO EN EL CARGO (AÑOS Y MESES)
2					
Breve descripción de la función desempeñada:					
Marcar con aspa según corresponda: Pública (), Privada (), ONG (), Organismo Internacional (), Otro() _____					



PERÚ

**Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo**

Plan COPESCO Nacional

Nº	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO	FECHA DE INICIO (MES/AÑO)	FECHA DE CULMINACIÓN (MES/AÑO)	TIEMPO EN EL CARGO (AÑOS Y MESES)
3					
Breve descripción de la función desempeñada:					
Marcar con aspa según corresponda: Pública (<input type="checkbox"/>), Privada (<input type="checkbox"/>), ONG (<input type="checkbox"/>), Organismo Internacional (<input type="checkbox"/>), Otro(<input type="checkbox"/>) _____					

Nota: Se podrá añadir otro cuadro si es necesario.



IV. REFERENCIAS PERSONALES

Detallar como mínimo las referencias personales correspondientes a las dos últimas instituciones donde estuvo trabajando.

Nº	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO DE LA REFERENCIA	NOMBRE DE LA PERSONA	TELÉFONO ACTUAL
1				
2				
3				
4				

Firma

Fecha



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Plan COPESCO Nacional

ANEXO B

DECLARACION JURADA

La (el) que suscribe _____, identificada(o) con DNI
N° _____ y con RUC N° _____, domiciliada (o) en
_____.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No tener antecedentes Penales ni Judiciales, gozar de Buena Salud Física y Mental. En caso de resultar falsa la información que proporcione, declaro haber incurrido en el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos – Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 32° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General.

Lima, _____ de _____ del año 2012.



Firma

Nombre: _____
DNI N° _____